



AYUNTAMIENTO DE FRAGA URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA INICIO DE ACTIVIDAD ACTIVIDADES CLASIFICADAS

MODELO 303

Revisada: Junio 2016

Espacio reservado para el sello de entrada

1 DATOS DEL TITULAR				
N.I.F/ C.I.F.	PRIMER APELLIDO	/RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO	
2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
N.I.F	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO			MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO	
3 NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
NOMBRE COMERCIAL		EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REFERENCIA CATASTRAL		
4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA NECESARIA PARA TRAMITAR LA LICENCIA				
<input type="checkbox"/> Certificado final del técnico Director de las obras e instalaciones, en el que se especifique la conformidad de éstas a la licencia que les ampara. <input type="checkbox"/> Certificado Técnico. Modelo 301-C. <input type="checkbox"/> La documentación que señale el punto 1º del acuerdo de INAGA. <input type="checkbox"/> En caso de no estar dado de alta en Catastro, presentar fotocopia de la Declaración de Alteración Catastral (que se habrá tramitado previamente en el Departamento de Catastro de este Ayuntamiento) mediante: - Modelo 902N para nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles. - o Modelo 904N para cambio de uso de bienes inmuebles. <input type="checkbox"/> Justificante del pago de la Autoliquidación, Indicando nombre y DNI del titular y concepto del pago.				
5 AUTOLIQUIDACIÓN				
<input type="checkbox"/>	Tramitación del procedimiento de licencia de inicio de actividad ejercidas en locales o recintos con una superficie de hasta 500m2 o de su modificación sustancial.....			200,00 €
<input type="checkbox"/>	Tramitación del procedimiento de licencia de inicio de actividad de actividad ejercidas en locales o recintos con una superficie de más de 500m2 o de su modificación sustancial.....			600,00 €

El abono de la presente autoliquidación deberá realizarse mediante la presentación del documento facilitado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga. Este documento sólo acreditará el pago si está validado mecánicamente por las Entidades Colaboradoras de Recaudación que figuran en él.

NOTA: EL PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESUPONE LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA

PROYECTO DE ACTIVIDAD

Redacción del proyecto o memoria, que deberá contener la siguiente documentación:

A) MEMORIA

- Titular de la petición y persona que le represente legalmente.
- Características del local o edificio: Situación y superficies ocupadas con indicación de las dedicadas al proceso de producción, oficinas, almacenes, etc. Sobrecargas admisibles y otras características constructivas.
- Descripción detallada de la actividad haciendo referencia a los posibles procesos intermedios. Clasificación.
- Materias primas: Relación exhaustiva de primeras materias y productos intermedios: consumo anual y almacenamiento máximo previsto para cada una y sus condiciones, con indicación de sus características físicas y químicas, efectos aditivos entre sí.
- Relación de maquinaria, con indicación de las características y potencias eléctrica y/o térmica de cada una en Kw.
- Instalaciones. Especificación de las instalaciones que afectan al proceso (alta y baja tensión, gas natural, GLP, Fuel, Gasoil, Vapor, Aire comprimido, etc.
- Proceso industrial, con descripción de las diferentes fases que comprende y las transformaciones necesarias de la primera materia hasta llegar a los productos acabados.
- Producción: Cantidad producida, almacenaje máximo previsto y naturaleza de los productos acabados y residuales.
- Instalaciones de ventilación e higiene. Descripción del sistema de ventilación propuesto (natural o forzado), así como las instalaciones de higiene previstas.
- Agua potable. Se mencionará la procedencia del agua potable, enumerando las medidas para garantizar el mantenimiento de calidad sanitaria en el supuesto de que no proceda de la red general.
- Repercusiones en el medio ambiente y medidas correctoras en cuanto a:
 - Ruido y vibraciones. Se especificarán las medidas correctoras propuestas que se acompañarán de los cálculos justificativos, indicándose el nivel sonoro máximo y medio que produzca la actividad y el transmitidos viviendas o actividades afectadas. Cuando la maquinaria pueda producir vibraciones se enumerarán los dispositivos antivibratorios y las cimentaciones o bancadas adoptadas.
 - Emisiones contaminantes a la atmósfera. Identificación de los diferentes procesos y/o focos emisores de gases, partículas, etc. Caracterización de las emisiones producidas en cada foco emisor. Sistemas de depuración previstos y niveles de emisión resultantes.
 - Aguas residuales. Identificación de los procesos y puntos de vertidos de aguas residuales. Caracterización de los vertidos. Medio receptor: colector, cauce público, etc. Sistemas de depuración previstos, cantidad de lodos generados y características del vertido resultante.
 - Residuos sólidos asimilables a urbanos. Residuos producidos en las operaciones de limpieza, restos de embalajes, palets, etc. Cuantificación y gestión prevista para los mismos (sistema de almacenamiento provisional y destino final).
 - Residuos inertes e inertizados. Descripción de los procesos generadores de residuos inertes, descripción de los residuos inertes, cantidad generada anualmente, gestión prevista, nombre del vertedero autorizado y/o nombre del gestor autorizado.
 - Residuos tóxicos y peligrosos. Descripción de los procesos generadores de residuos tóxicos y peligrosos, descripción de los residuos tóxicos y peligrosos, cantidad anual generada, gestión prevista y nombre del gestor autorizado.
 - Protección contra incendios. Estudio completo, basado en la normativa aplicable en cada caso, de las medidas contra-incendios adoptadas para la protección del local. Cálculos justificativos de los agentes de extinción elegidos (BIE,s, extintores, etc.).Asimismo se presentará cálculo del nivel del riesgo intrínseco y características y comportamiento al fuego de los materiales de compartimentación y delimitadores de la actividad.

B) DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

- Plano de situación y de emplazamiento con delimitación de los edificios y terrenos propios y colindantes, los usos de los mismos y de las vías públicas inmediatas.
- Plano de planta de distribución con señalización de mobiliario, maquinaria, accesos, almacenamiento de materias primas y productos acabados, almacenamiento provisional de residuos, oficinas, vestuarios, aseos, etc.
- Plano de instalaciones con inclusión en cada uno de ellos de la instalación afectada y su correcta definición.
- Plano de evacuación señalando los recorridos, protecciones y medios dispuestos.
- Plano de sección y fachadas cuando fuere necesaria su definición.

6

SOLICITUD

Se tenga por efectuada la presente SOLICITUD para el procedimiento de tramitación de Licencia Ambiental o cambio de titularidad de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el Art. 71,1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y la Ordenanza Fiscal 2,2 Tasa por la prestación de los servicios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos y las empresas a través del sometimiento a previa licencia, comunicación previa o declaración responsable, y por los controles posteriores al inicio de las actividades.

Fraga, a de de 20

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA